

## FORMATO N° 26

### INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	1	
	Fecha del informe	16/05/2025	
<b>2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN		
<b>3 ANTECEDENTES</b>	<p>Con fecha 14 de abril del 2025, se convoca la Adjudicación Simplificada N° 002-2025/IGP- Primera Convocatoria destinada a la Contratación de bienes: "Adquisición de plataformas colectoras de datos para la red geofísica nacional (REDGEN)".</p> <p>Al presente procedimiento de selección, se le da un plazo desde el 15 de abril del 2025 hasta el 24 de abril del 2025 para el registro de participantes, los cuales se presentaron 5 participantes.</p> <p>De acuerdo al cronograma, con fecha del 25 de abril del 2025 estaba programada la presentación de propuestas, los cuales se presentaron 2 ofertas.</p>		
<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>			
<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	Adquisición de plataformas colectoras de datos para la red geofísica nacional (REDGEN).		
<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	AS-SM-2-2025-IGP-1		
<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	1		
<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	1		
<b>5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>			
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron ..... [ 4 ] participantes, pero no presentaron ofertas.		
	Se presentaron [ 2 ] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: ...X..[ 2 ] ofertas, no fueron admitidas, .....[ 4 ] ofertas, fueron rechazas. .....[ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.		X
<b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>			
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X	
6.5	Otras	.....[ 6 ]	
<b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros .....[ 8 ]	
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, los procedimientos de selección se declaran desiertos cuando ninguna de las ofertas presentadas resulta válida. En este caso, ninguna de las dos ofertas recibidas cumple con los requisitos establecidos, conforme a lo detallado en el Anexo N.º 01.</p> <p>Asimismo, conforme al Artículo 60 del Reglamento de la Ley N.º 30225, el documento requerido en el inciso e) del numeral 2.2.1.1 "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases Integradas, no es subsanable.</p>	

**8** En ese sentido, antes de una nueva convocatoria, no es necesario que se adopten medidas.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

**9**



Firmado digitalmente por:  
 RODRIGUEZ PACHECO Jorge  
 Erik FAU 20131367008 hard  
 Motivo: En señal de  
 Conformidad  
 Fecha: 19/05/2025 09:37:41-0500

**NOMBRES Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto Geofísico del Perú

Gerencia General

Comité de Selección



## FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	001-AS N° 002-2025/IGP-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
En, Lima, a los 07 días del mes de mayo del año 2025, en el local del INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU - UNIDAD DE LOGISTICA, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante Resolución Directoral N° 080-IGP/2025, de fecha 14/04/2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2025/IGP-1, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de plataformas colectoras de datos para la red geofísica nacional (REDGEN), a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas electrónicamente y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguiente miembro:				
	OEC	JORGE ERIK RODRÍGUEZ PACHECO	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	2	ISETEK S A	20100862132	
	3	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRONICAS S.A	20101279635	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en el cronograma del SEACE del procedimiento respectivo, los siguientes postores presenta su oferta de manera electrónica para el ítem convocado:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	2	ISETEK S A	25/04/2025	17:07:27
	3	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRONICAS S.A	25/04/2025	18:11:07
6	Acto seguido, se procede con la descarga del sistema SEACE, las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones técnicas, previstas en las bases integradas.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no fueron admitidas por lo que no se procederá con su evaluación (Ver Anexo 01):				
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
	1	-	ÍTEM I	
8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
8.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
	1	-	-	-
9	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1			-
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			-
	Bonificación 5% Remype			-
	SUMATORIA PUNTAJE TOTAL			-
10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
	1	-	-	
11	CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el Organismo Encargado de las Contrataciones, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas:				
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1			-
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		-
		FACTURACION		-
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			-
12	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMERO y SEGUNDO lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:				
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	-		
13	ACUERDO ADOPTADO			
EL OEC, por UNANIMIDAD, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y al cuadro de Calificación adjuntos que forman parte del Acta.				
14	 <p>Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PACHECO Jorge Erik FAU 20131367008 hard Motivo: En señal de Conformidad Fecha: 07/05/2025 15:40:01-0500</p>			
NOMBRES Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				





ANEXO N° 01

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025/IGP-1

07 de mayo del 2025

Líteral	Documento de presentación obligatoria	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRONICAS S.A	ISETEK S A
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA*	PRESENTA
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA*	PRESENTA
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA*	PRESENTA
e	En relación al ítem, deberá presentar hoja de presentación del producto (elaborado por el postor) acompañado con su respectivo Catálogo o folleto u otro documento similar del fabricante, lo cuales deben ser originales en idioma español, en caso de estar en idioma distinto al español se presentará la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos, a efecto de acreditar todas las características técnicas requeridas. No se aceptarán declaraciones juradas como sustento de demostración al cumplimiento de las características técnicas).	PRESENTA / NO CUMPLE **	PRESENTA / NO CUMPLE ***
f	El postor deberá adjuntar un cuadro comparativo que detalle los requerimientos técnicos mínimos, así como las especificaciones ofertadas y garantizadas.	PRESENTA*	PRESENTA
g	El postor deberá presentar un documento emitido por el fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado en el país para la comercialización del producto ofertado, correspondiente a las "Plataformas colectoras de datos para la Red Geofísica Nacional (REDGEN)".	PRESENTA*	PRESENTA
h	El postor deberá presentar un documento emitido por el fabricante que certifique una garantía mínima de cinco (5) años para el producto ofertado, correspondiente a las "Plataformas colectoras de datos para la Red Geofísica Nacional (REDGEN)".	PRESENTA*	PRESENTA
i	El postor deberá presentar un documento emitido por el fabricante en el que se declare la disponibilidad de repuestos y soporte técnico para el equipo ofertado, correspondiente a las "Plataformas colectoras de datos para la Red Geofísica Nacional (REDGEN)", por un período no menor de diez (10) años contados a partir de la fecha de conformidad.	PRESENTA*	PRESENTA
j	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA*	PRESENTA
k	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
l	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	PRESENTA	PRESENTA
<b>RESULTADO</b>		<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

\* No cuenta con firma del representante de quien suscribe la oferta.

\*\* De acuerdo con la normativa DECRETO SUPREMO N° 019-2019-MTC, Equipos excluidos de homologación: Artículo 5.- Reglas de Exclusión "...5.5 Equipos que utilicen el espectro radioeléctrico y que transmitan con una potencia igual o inferior a 10 milivatios (mW) en antena (potencia efectiva radiada), siempre y cuando no operen en bandas atribuidas a servicios públicos, en concordancia con la normativa vigente...", el adaptador USB de Wi-Fi Modelo TPE-N150USB transmite a potencias significativamente superiores a 10 mW, se ha verificado que no figura en el listado de homologados del MTC y que no se ha presentado su Certificado de Homologación del MTC respectivo.

\*\*\* En el documento del fabricante, especifica memoria interna 8Gb y no 8GB , Gb y GB no son intercambiables: la "b" minúscula indica bits, la "B" mayúscula bytes.